

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-02/2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 (once) horas del día 26 (veintiséis) del mes de febrero del año 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en la sala de juntas de videoconferencias, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **L.I. Jesús David Arroyo Tinoco**, Vocal Suplente; **L.D. Gabriela Cruz Azpeitia**, Vocal Suplente; y **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente; así como los Licitantes, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** representado en este acto por la **C. Diana Edith Lugo Ponce**, **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** representado en este acto por la **C. Ericka Arenas Téllez** y el observador **Manuel Salanueva Rodríguez**; con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2026**, para la **Adquisición de Seguros Vehiculare**; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 3, 4 fracción XXIII, 13, 23 fracción VI, 33 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, por lo que cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

A continuación, se realiza las aclaraciones Administrativas y Técnicas por parte de la Convocante y los Concursantes:

Aclaraciones Administrativas:

A) Por la convocante:

- No hay aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

B) Por los licitantes:

- HDI SEGUROS, S.A. de C.V. envía sus preguntas vía correo electrónico.

1.- CONDICIONES GENERALES. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA SIN QUE SE CONTRAPONGAN A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

R: Es correcta su apreciación.

2.- CONDICIONES GENERALES. DERIVADO DE LO SOLICITADO, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA TECNICA SE PUEDE ANEXAR EN HOJAS MEMBRETADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN FORMATO LIBRE LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS TECNICOS, ASI COMO LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y LAS CLAUSULAS DE "PRELACION" Y LA DE "NO ADHESION".

R: Se deberá presentar la información conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento, utilizando los formatos requeridos en formato libre (siempre y cuando cumplan con el contenido solicitado) y anexando, en su caso, sus condiciones generales, siempre y cuando éstas no se contrapongan con lo solicitado en el anexo técnico.

3.- CONDICIONES GENERALES 1.3 CONDICIONES DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DEL SERVICIO SERA EN UNA SOLA EXBHICION EN PESOS MEXICANOS.

R: Es correcta su apreciación, considerando lo mencionado en el punto 1.3 CONDICIONES DE PAGO de las bases del presente procedimiento.

4.- CONDICIONES DE PAGO 1.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO QUEDARAN LAS POLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRAN SER RECLAMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación, considerando lo mencionado en el punto 1.3 CONDICIONES DE PAGO de las bases del presente procedimiento.

5.- ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION POR PARTE DE LOS LICITANTES PUNTO 2. PARA DAR CUMPLIMIENTO EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO FAVOR DE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE AL REPRESENTANTE QUE SE ASIGNE PARA LOS ACTOS DE ACLARACIONES A LAS BASES, APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.

R: Es correcta su apreciación. Podrá asistir una persona distinta al representante legal a los actos del presente procedimiento, siempre y cuando presente carta poder simple firmada por el representante legal, la persona designada y dos testigos, adjuntando para su cotejo la identificación oficial (INE) de todos los firmantes, así como copia de la misma.

6.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PUNTO 4. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO FOLIAR LAS PROPUESTAS NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, YA. QUE NO ALTERA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SOLO ES PARA DARLE MAYOR AGILIDAD Y FLUIDEZ AL EVENTO.

R: Es correcta su apreciación, siempre y cuando se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad conforme al punto 4. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de las bases del presente procedimiento.

7.- PROPOSICIÓN TÉCNICA SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA: PROPUESTA TÉCNICA FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO A.1 LAS MODIFICACIONES Y /O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO EN SU CASO EN ESTAS BASES Y, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES MEDIANTE MEMORIA USB NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

R: Es incorrecta su apreciación, toda vez que dicha memoria forma parte del anexo técnico y económico para la evaluación de las propuestas. No obstante, podrán presentar ambos anexos en una sola memoria.

8.- EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRA PRESENTAR EN MEMORIA USB FORMATO WORD LAS ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO A.1 CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y /O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO EN SU CASO EN ESTAS BASES Y, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Podrán presentar ambos (ANEXO A.1 y B.1) anexos en formato Word o excel en una sola memoria.

9.- MODELO DE CONTRATO (ANEXO A.7) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARACTER INFORMATIVO Y NO DEBERA ADJUNTARSE EN LA PROPUESTA, EL NO ADJUNTARLO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es incorrecta su apreciación, deberá adjuntarse impreso y firmado en todas su hojas como constancia y aceptación de este, conforme a lo establecido en el punto 11. MODELO DE CONTRATO de las bases del presente procedimiento.

10.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE "B" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS NUMERAL II. SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO EN LO ENTENDIDO DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AL SER DE ACREDITADA SOLVENCIA NO NECESITAN EXHIBIR FIANZAS O ALGUNA OTRA GARANTIA DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: No se acepta, se tendrá que entregar garantía de seriedad en las modalidades que establece el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el punto 13. GARANTIAS de las bases de Licitación (CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA).

11.- EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACEPTÉ FIANZA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LO SOLICITADO.

R: Fue respondida en la pregunta anterior.

12.- GARANTÍAS PUNTO 13. NUMERAL III EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO PARA ESTE SERVICIO, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF) CUYO CARÁCTER ES FEDERAL EN SU ART. 15 QUE A LA LETRA DICE " MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACION O DECLARADAS EN QUIEBRA SE CONSIDERARAN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARAN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPOSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCION DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES DE AMPARO Y POR CREDITOS FISCALES". LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS NO ESTAN OBLIGADAS A ENTREGAR FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se acepta, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el punto 13. GARANTIAS de las bases de Licitación; se podrá exceptuar únicamente en el caso de lo dispuesto en dicho artículo último párrafo, en el caso de ser adjudicado.

13.- ANEXO B3 DOCUMENTACION FINANCIERA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO PODEMOS ADJUNTAR EL EJERCICIO INMEDIATO DEL AÑO 2023, BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE 2024, ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024, INTERNOS CON COPIA SIMPLE DE LA CEDULA DEL CONTADOR, ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2024 CON COPIA DE LA CEDULA DEL CONTADOR EXTERNO, ASI COMO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación. En el caso de los estados financieros, deberán presentar los originales para su cotejo y copia de los mismos, devolviéndose los originales al término de la sesión. Los documentos deberán corresponder a los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2024, presentando el Balance General o Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de ambos ejercicios, o en caso de contar ya con la documentación del ejercicio 2025 se presentará lo solicitado en el ANEXO B.3 de los periodos 2024-2025.

No obstante, podrán anexar estados financieros dictaminados para demostrar de manera adicional su solvencia económica, sin que ello sea obligatorio. Asimismo, bastará con presentar copia de las cédulas profesionales de los contadores que suscriben los estados financieros.

Finalmente, no deberá omitirse ningún otro documento solicitado en el Anexo B.3 para acreditar este punto.

14.- EN CASO DE UNA PROPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIERE CLARA Y ESPECIFICAMENTE LO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Fue respondida en la pregunta anterior.

15.- FIRMA DEL CONTRATO PUNTO 12. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES COMO ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO; RFC, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Una vez se tenga el fallo correspondiente y en caso de ser adjudicado se acordarán los documentos necesarios para continuar con el procedimiento.

- QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. envía sus preguntas vía correo electrónico.

1.- Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte

adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

2.- Solicitamos respetuosamente a la Convocante, nos aclare, si existe impedimento o prohibición para la intervención de agente de seguros debidamente autorizado por la CNSF para asesorarle en la toma de decisiones respecto a la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, etc., con la finalidad de apoyo y coordinación de todos los trámites administrativos y de siniestros entre la Convocante y la Compañía Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No existe prohibición alguna, siempre y cuando no tenga costo adicional y sea a solicitud de la convocante.

3.- Se solicita amablemente al Convocante eliminar el requisito referente a GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES

Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta, se tendrá que entregar garantía de seriedad en las modalidades que establece el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el punto 13. GARANTIAS de las bases de Licitación (CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA).

4.- Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El nombre de la aseguradora con la ultima vigencia es HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

5.- Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las tres últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se puede proporcionar esta información ya que no se cuenta con ella.

6.- Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las tres últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No es posible proporcionar la información solicitada, ya que corresponde a datos históricos derivados de procedimientos anteriores y su difusión podría afectar el principio de equidad e igualdad de condiciones entre los participantes del presente procedimiento.

7.- Se solicita amablemente al convocante indicar y confirmar la fecha exacta en que iniciará y terminará la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a la fecha de vencimiento (21/03/2026) y la duración de 12 meses solicitada, a partir de la emisión e inicio de las pólizas del proveedor adjudicado.

Aclaraciones Técnicas:

A) Por la convocante:

- No hay aclaraciones técnicas por parte de la convocante.

B) Por los licitantes:

- HDI SEGUROS, S.A. de C.V. envía sus preguntas vía correo electrónico.

16.- ANEXO A1. FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHICULOS A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL DESGLOSADO MARCA, TIPO, SUBTIPO, NUMERO DE SERIE, ADAPTACIONES, CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL

R: Al término de la sesión se adjuntará en la página de la ASEH, en el apartado de licitaciones, un anexo adicional con la información solicitada para su descarga.

17.- ANEXO A1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL USO DE LAS UNIDADES (TRANSPORTE DE PERSONAL, PARTICULAR, EMERGENCIA, ETC.) FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: El uso es particular para las partidas 1 a la 12 del bloque único, así mismo, el uso será de carga para la partida 13 (tipo A no peligrosa).

18.- ANEXO A1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TOTAL DE UNIDADES ASEGURAR

R: El número de vehículos a asegurar es de 13.

19.- ANEXO A1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA UNICA.

R: Es correcta su apreciación, se adjudicará por bloque único de 13 partidas conforme al punto 6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

20.- ANEXO A1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "SERVICIOS DE ASISTENCIA" SOLICITADA, EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, CAMBIO DE BATERIA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES ETC. SERAN A CARGO DE LA CONVOCANTE.

R: Es correcta su apreciación.

21.- ANEXO A1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO DE PERDIDA TOTAL YA SEA POR ROBO O DAÑOS MATERIALES SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACION QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA REQUIERA, INCLUYENDO EN SU CASO SI ES NECESARIO EL ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO Y SU DEBIDA ACREDITACION DE PROPIEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

22.- ANEXO A1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PERDIDAS PARCIALES O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIDAD DEBEN SER DERIVADAS DE UN ROBO TOTAL.

R: Es incorrecta su apreciación, se deberá apegar a la cobertura solicitada en las bases Anexo A.1.

23.- ANEXO A1. ASISTENCIA VIAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS GRÚAS POR ASISTENCIA VIAL SEAN ILIMITADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE HIDALGO, FUERA DEL ESTADO DE HIDALGO SECUBRIRAN 80KM, EL EXCEDENTE CORRERA A CARGO DEL ASEGURADO Y LA UNIDAD DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA EN TODO MOMENTO POR EL PERSONAL DE LA ASEH, ESTA COBERTURA APLICA SOLO POR AVERÍAS MECÁNICAS DEL MOMENTO O RECIENTES (NO MÁS DE 2 DÍAS DE OCURRIDA) Y NO PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se acepta, sin embargo, debe ser por averías mecánicas, eléctricas o de cualquier otra índole que impida el correcto funcionamiento del vehículo.

24.- ANEXO A1. SOLICITAMOS QUE LAS COBERTURAS DE "PAGO DE MULTA, ARRASTRE Y CORRALON" ENUNCIADAS EN EL ANEXO 1 SEAN COMO MAXIMO 3 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA Y QUE LA COBERTURA ANTES MENCIONADA SEAN DERIVADO DE UN SINIESTRO BAJO EL AMPARO DE LA POLIZA Y A REEMBOLSO PREVIA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES NECESARIOS PARA ELLO.

R: Se acepta, considerando que el tiempo de respuesta del reembolso sea igual o menor a 10 días hábiles.

25.- ANEXO A1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE SUMA ASEGURADA SOLICITADA PARA LA COBERTURA DE "MUERTE DEL CONDUCTOR" ES DE \$100,000 PESOS.

R: Es correcta su apreciación, así mismo, considerar los gastos mencionados en el anexo A.1.

26.- ANEXO A1. PARA EVITAR ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INCLUIR DEDUCIBLES PARA LAS COBERTURAS DE CRISTALES (20%).

R: Se acepta, sin embargo, lo solicitado es del 5%, por lo cual en caso de existir una propuesta con menor porcentaje de deducible se tomará en consideración el más conveniente para la Convocante en costo-beneficio.

27.- ANEXO A1 "COBERTURAS". FAVOR DE CONFIRMAR LAS SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES A APLICAR SEGÚN LA COBERTURA AFECTADA Y TIPO DE UNIDAD, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE (FAVOR DE DAR REPUESTA EN CADA COBERTURA MENCIONADA)

COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y CAMIONES \$3,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (L.U.C. DE ACUERDO AL No. DE OCUPANTES SEÑALADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	autos \$ 500,000.00 Camiones \$ 300,000.00	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O GASOLINA SE COBRARÁ AL ASEGURADO)
CRISTALES	AMPARADA	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQ ESPECIAL
COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA

R: Las propuestas deberán apegarse a las coberturas solicitadas en el Anexo A.1 de las bases de licitación, conforme a cada concepto de la única partida prevista, así como a las precisiones realizadas durante la junta de aclaraciones del presente procedimiento. Asimismo, se deberá considerar en gastos médicos a ocupantes la suma asegurada de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento y sin deducible , aplicable tanto para automóvil, camioneta o camión.

29.- ANEXO A1 PARA EL CASO DE ALTAS DE UNIDADES NUEVAS (MODELO 2026 CON MÁXIMO 12 MESES DE ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE LA FACTURA EN ADELANTE) EN LA FLOTILLA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DEBE SER A VALOR FACTURA.

R: Es correcta su apreciación; sin embargo, en el presente procedimiento no se cuenta con vehículos recientes, únicamente con modelos 2023 o anteriores, por lo que se solicita considerar valor comercial.

- QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. envía sus preguntas vía correo electrónico.

1.- Se solicita amablemente al convocante, indicar el monto que se desea en la cobertura RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES, ya que en las bases no indican el monto exacto que desean. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a las primas mencionadas en el anexo A.1 y B.1.

2.- Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El uso es particular para las partidas 1 a la 12 del bloque único, así mismo, el uso será de carga para la partida 13 (tipo A no peligrosa).

3.- Se solicita amablemente a la convocante nos indique dentro del parque vehicular qué unidades cuentan con adaptaciones y equipo especial, así mismo mencionar el valor que debemos considerar, esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Al término de la sesión se adjuntará en la página de la ASEH, en el apartado de licitaciones, un anexo adicional con la información solicitada para su descarga.

4.- Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular las unidades que solicitan llevar tipo de carga y cuál es el tipo de carga que llevan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto

R: Esta pregunta ya fue respondida en la pregunta anterior.

5.- Se solicita amablemente a la convocante indicar el número total de unidades que contiene el parque vehicular para cotizar. Favor de pronunciarse al respecto

R: El número de vehículos a asegurar es de 13.






Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, se hace constar que éstas forman parte integrante de las propias Bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-02/2026**, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las proposiciones de los Licitantes participantes.

Se hace constar que al término del presente acto, se fijará un ejemplar del acta, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes; precisándose que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, como lo prevé el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



Se les recuerda a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **martes 03 (tres) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis)**, a las **11:00 horas** en este mismo lugar.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:30 once horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre y cargo	Firma
L.E. HONORIO RAMÍREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO	
L.I. JESÚS DAVID ARROYO TINOCO VOCAL SUPLENTE	
L.D. GABRIELA CRUZ AZPEITIA VOCAL SUPLENTE	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURÍDICO SUPLENTE	

POR LOS LICITANTES

Nombre y cargo	Firma
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. representado en este acto por la C. Diana Edith Lugo Ponce	
HDI SEGUROS S.A. DE C.V. representado en este acto por la C. Ericka Arenas Téllez	

ESTA PÁGINA CORRESPONDE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO ASEH/LPN-02/2026